DECRETO N° 1406

TEMUCO, 29 ABR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 493 de fecha 17 de agosto de 2020, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 58-2020 "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 493 de fecha 17 de agosto de 2020, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Grupo Signa SpA, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 58-2020 "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco" ID 1658-170-LP20.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2990 de fecha 23 de octubre de 2020 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa SpA., de fecha 09 de octubre de 2020, para la Obra "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 984 de fecha 28 de abril diciembre de 2021, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 20 de abril de 20120 de la obra "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

5.- La carta del Contratista de fecha 25 de abril de 2020, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 58-2020 "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición de Veredas calle Phillippi entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, R. Toro Hernández, C. Valdebenito)
- Of. de Partes.

2465032